



Región de Murcia

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA Y RECURSOS HUMANOS, POR LA QUE SE PUBLICA EL DÍA, LA HORA Y EL LUGAR DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y DE CELEBRACIÓN DE LA PRIMERA PRUEBA PARA INGRESO LIBRE Y RESERVA DE DISCAPACITADOS CONVOCADOS POR ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES DE 27 DE NOVIEMBRE DE 2017 Y SE DICTAN INSTRUCCIONES RELATIVAS AL DESARROLLO DE LA PRIMERA PRUEBA.

Mediante Orden de 27 de noviembre de 2017 se convocó procedimiento selectivo para ingreso en el Cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas en el ámbito de gestión de esta Comunidad Autónoma.

El artículo 7.1 de esta Orden establece que este proceso selectivo dará comienzo con un acto de presentación y que el día, la hora y el lugar del acto de presentación y de la celebración de la Primera Prueba se publicará con la debida antelación mediante resolución de la Dirección General de Planificación y Recursos Humanos.

Por Resolución de 12 de marzo de 2017, de la Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos, se aprobaron las relaciones definitivas de aspirantes admitidos y excluidos.

En su virtud,

RESUELVO:

PRIMERO. ACTO DE PRESENTACIÓN Y CELEBRACIÓN DE LA PRIMERA PRUEBA PARA ASPIRANTES DE INGRESO LIBRE Y RESERVA DE DISCAPACITADOS: De conformidad con el apartado 7.1 de la orden de convocatoria, el acto de presentación será simultáneo para todas las



especialidades convocadas, no siendo posible la concurrencia a más de una de ellas.

Dicho acto de presentación tendrá carácter personal y de asistencia obligada y en él se darán por parte de los tribunales las instrucciones oportunas sobre el desarrollo de la fase de oposición, no admitiéndose, por ello, poderes ni autorizaciones. A continuación del acto dará comienzo la Primera Prueba.

Los aspirantes acudirán provistos del documento que acredite su identidad. Así, será válido, además del DNI o pasaporte, el permiso de conducir.

El acto de presentación para ingreso libre y reserva de discapacitados (turnos 1 y 2) tendrá lugar el día 14 de abril de 2018 a las 8:30 horas en el IES Alfonso X el Sabio de Murcia. Seguidamente se desarrollará la parte B de la Primera Prueba y por último el mismo día, en el horario de actuación que determinará con la debida antelación cada tribunal, se iniciará la parte A de la Primera Prueba.

Asimismo los tribunales publicarán el ejercicio o ejercicios de la parte A que, para cada especialidad, se realizarán el citado día 14 de abril.

Conforme se establece en el artículo 8.1.1 de la Orden de convocatoria, al inicio de la parte A de la Primera Prueba los aspirantes entregarán al tribunal la documentación que acredite la formación y capacidad de tutela en las investigaciones propias de las Enseñanzas Artísticas.

SEGUNDO. ORDEN DE ACTUACIÓN: El orden de llamamiento y actuación de los aspirantes se iniciará alfabéticamente por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra J, de conformidad con el sorteo celebrado al efecto por la Consejería de Hacienda y Administración Pública con fecha 16 de mayo de 2016.

Los tribunales que no dispongan de aspirantes cuyo primer apellido empiece por la letra citada, iniciarán el orden de llamamiento y actuación por la letra o letras siguientes.

TERCERO. SEDES DE ACTUACIÓN: Las sedes de actuación de los tribunales se publicarán con una semana de antelación al inicio de las pruebas de la fase de oposición. No obstante, hasta el día 14 de abril de 2018, a efectos de comunicaciones y demás incidencias, los tribunales tendrán su sede en la Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos, Avenida de la Fama, 15 de Murcia, conforme se establece en el artículo 6.5.5 de la citada Orden de 27 de noviembre de 2017.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la Consejera de Educación, Juventud y Deportes, en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente a la fecha de



publicación de esta Resolución, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

LA DIRECTORA GENERAL DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA Y
RECURSOS HUMANOS
Juana Mulero Cánovas
(Firmado electrónicamente)

